

# Ayuntamiento de Astudillo (Palencia)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de Autorización de  
Uso Excepcional en suelo rústico.

Por este Ayuntamiento se está tramitando Autorización de Uso Excepcional en suelo rústico, a instancia de D<sup>a</sup> María Luisa Huidobro y Arreba en representación de VILLAR MIR ENERGÍA, S.L.U., para proyecto de "Parque eólico Santa María de las Fuentes Fase I y su infraestructura de evacuación" en término municipal de Astudillo (Palencia).

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 de la vigente Revisión de Normas Urbanísticas Municipales de Astudillo, y en aplicación de los artículos 59.b y 57.g del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días hábiles, mediante publicación en Boletín Oficial de Castilla y León, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, cuyo computo se inicia con la última publicación, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Astudillo, firmado electrónicamente al margen  
EL ALCALDE